ROPROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Santiago de Cali
17 de octubre de 2024

Señor,
ALEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector
Centro de Diseño Tecnológico Industrial

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía
No. MC-VLL-CDTI-0030-2024

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Alex Amed Valencia**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 11/10/2024 4:20 PM

1. **OFERENTE:** F&Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
   NIT: 901410184-4
   REPRESENTANTE LEGAL: YINA ALEXANDRA BERNAL PAZ
   C.C.: 1130664835

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales	CUMPLE - Expedición: 02/10/2024

- Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	- Duración de la sociedad: indefinida. - Objeto social relacionado: La sociedad tendrá como objeto principal contratista de obras civiles en general, obras civiles hidráulicas, presas diques y muelles, regulación y control de riosa, sistemas de irrigación y drenaje; dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas, obras sanitarias y ambiente, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradización revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recurso naturales, edificaciones obras de urbanismo, edificaciones sencillas hasta 500m2 y de alturas menores de 15 mts, edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 mts, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones, montajes electrónicos y obras complementarias, montajes para centrales hidráulicas, montaje para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas puente grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución áreas y subterráneas, montajes de tuberías de presión, sistemas y servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos y similares, frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, zonas francas, astilleros, ataderos, - bodegas, obras para minería e hidrocarburos, explotación minera, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de líneas, estructuras marinas, plataformas y mono boyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o de bombeo, líneas regulares, salvamiento y seguridad minera, obras de transporte y

	complementarios, vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes anti tratados y cables aéreos, perforaciones, túneles excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales señalización y semaforización, seguridad aérea, mercancías y productos diversos, muebles, mobiliario médico quirúrgico; artículos de cama y similares, aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, - Facultades del representante legal: 1. Funciones de la junta de socios; entre otras; G) se autoriza al gerente general de la sociedad F&Y CONSTRUCCIONES SAS para la celebración y firma de cualquier contrato sin límite de cuantía en salarios mínimos mensuales vigentes además se autoriza al gerente a realizar y crear uniones temporales o consorcios para cualquier contrato con cualquier entidad tanto pública como privada. - Validación código de verificación único: 08249SOCNW
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A CUMPLE
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A CUMPLE
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto	N/A CUMPLE

- Vigencia	
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Verificado por el Comité Jurídico Evaluador
Pacto de Transparencia	N/A CUMPLE
Fotocopia del RUT con fecha de expedición inferior a ciento ochenta (180) días.	CUMPLE
Certificación Bancaria no mayor a 30 días de expedición.	CUMPLE
Copia de libreta militar de los varones mayores de 18 años y menores de 50 años.	N/A CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE
Con la presentación de la oferta adjuntar ARL del ultimo mes o certificación expedida por representante legal, el revisor fiscal o contador del proponente, donde conste que se encuentra a paz y salvo por este concepto.	CUMPLE
Formato único de hoja de vida	CUMPLE
Certificado REDAM	CUMPLE

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE. Subsanar: N/A.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 256242869

PIB
15:39:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona F&Y CONSTRUCCIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9014101844:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 256242934

PIB
15:40:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YINA ALEXANDRA BERNAL PAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1130664835:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de octubre de 2024, a las 15:41:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014101844
Código de Verificación	901410184424101515413 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de octubre de 2024, a las 15:42:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1130664835
Código de Verificación	113066483524101515421 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:42:24 PM horas del 15/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1130664835**
Apellidos y Nombres: **BERNAL PAZ YINA ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2024 03:43:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1130664835 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103467980 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR
Nombre: Leidy Tatiana Torres Rengifo
CC. 1.151.938.837
Cargo: Abogada Contratista